Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:





CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL

Hoja 1	•	-		De 1	
1. CERTIFICADO CITE	S ORIGINA	AL No	 >.	<u></u>	
MX	8 2	6	1	5	
2. Válido hasta	16-dic-16				
	IMP	IMPORTACIÓN			
	EXPORTACIÓN				
V	RE	REEXPORTACIÓN			
	07000				

SECRETARIA DE MEDIO Y RECURSOS NATUI		DE ESPECIES AMENAZADAS				<u> </u>	REEXPORTACIÓN	
3. DESTINATARIO (NO.)		DE FAUNA Y FLORA SILVE		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN,		ÓN, PAÍS)	OTROS	
INNOVATION BO 7241 HARWIN DI HOUSTON, TX. 77036	OTS LLC.		PIELES ZINDER, S.A. DE C.V. LA LUZ No. 162 LOCAL 23 COL. EL COECILLO LEÓN, GTO. 37260 - MÉXICO.					
3a. País de destino E	STADOS UNIDOS DE A	MÉRICA						
5. Condiciones especiales			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA					
Plana anthrálas vinos. Esta Cartificado es válido extu al las civididosos do himaporto so ajuntan a las directivos CITES para la movicación de La finales vivos, en auceso de transporte abrao, a la regionartación de la IATA potre of trinsporto de articulos vivos.					SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.			
5a. Objetivo de	la transacción	5b, Est	ampilla de segundad No.		ŕ			
COMER	CIAL(T)							
7/3 Nombre común (género y especie)	•	1	ripción parte o derivado; marcas de identificación (edad/sexo, viv	ripción parte o derivado; marcas o		11, Carildad: número de especimenes y/o ceso neto (kg.)	11a. Total exportedo / Cupo	
1 ARAP	Alwa	1	BOTA VAQUERA	,,	Procedencia 11 C	126	***************************************	
	na gigas	. .				PARES	701 Ale de la	
12. País de origen* BRASIL	Permiso No. 15BR017527/0F	Fecha 08-jun-15	· 1		No. de certificado 16US90767B/9	Fecha 23-mar-16	125. No, de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 ARAPANA CINTO VAQUERO APIEZADO Arapaima gigas				ll C	72 Pares			
12, Pals de origen* BRASIL	Permiso No. 15BR017627/DF	Fecha 08-jun-15	12a. País de la última геехроі E.U.A.	tación	No, de certificado 16US90767E/9	Fecha 23-mar-16	125, No. de la operación ** o lecha de la zóquisición ***	
3 XXXXXXX	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				XXX	xxx		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	teción	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4								
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	125. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5								
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexpor	tación	No, de certificado	Fecha	12b. No. de la operación " o fecha de la asquisición " 133 DOS	
* Indicar el país en el cual los	especimenes fueron carduras	ios o recolectados	en la naturaleza, nacidos o criados en Gran esa fora comarcialas	ceutivided	o reproducidos artificialmente (s	eto en caso de Reexpodeción	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	
"So'amente para los escecin ""Para los especimenes pre-	Convendo							
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIRO L								
	,		<i>\</i> -≺	~3		Secretaría	de Medio Ambiente	
México, D.F. 16-jun-16 LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES Y RECUISOS NATURALOS SELLO OFICIAL					ursos Naturales			
LUGAR FECHA FIFMA ESTAMPILLA CITES J SELLO OFICIAL 14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA 15. Conocim/ento de embarque/carta de porte eéreo.								
Yerkey? Caridal								
. 3 /	/ PREDICTO ENERGY OF DECISION OF THE PROPERTY							
MA	PUESTO DE SALEDA	111204	. FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial	
(CONDICIONES AL REVERSO) CERTIFICADO CITES No. 8 2 6 1 5								

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.